

# Orígenes del feminismo en el Ecuador

## Antología

Ana María Goetschel, compiladora



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO Y  
EQUIDAD SOCIAL

**QUITO**  
Alcaldía Metropolitana



© De la presente edición:

**Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU**

Serie: Recuperación de la memoria histórica  
de las mujeres. No.1

Pasaje Donoso N. 32-33 y Whimper

Quito - Ecuador

Telf.: (593-2) 2561 472 / 2561 446

Fax: (593-2) 2901821 ext 101

[www.conamu.gov.ec](http://www.conamu.gov.ec)

**FLACSO, Sede Ecuador**

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito - Ecuador

Telf.: (593-2-) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

[www.flacso.org.ec](http://www.flacso.org.ec)

**COMISIÓN DE GÉNERO Y  
EQUIDAD SOCIAL DEL MDMQ**

**SECRETARIA DE DESARROLLO Y  
EQUIDAD SOCIAL DEL MDMQ**

Palacio Municipal, 3er piso.

Quito - Ecuador

Teléfono: 2288163 / 2954416

[sges-mdmq@quito.gov.ec](mailto:sges-mdmq@quito.gov.ec)

**Fondo de Desarrollo de  
las Naciones Unidas para la Mujer**

**UNIFEM - Región Andina**

Av. Amazonas 2889 y La Granja

Quito - Ecuador

Telf.: (593-2-) 246-0332

Fax: (593-2) 246-0328

[www.unifemandina.org](http://www.unifemandina.org)

ISBN: 9978-67-115-3

Cuidado de la edición: María Pessina

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Rispergraf

Quito, Ecuador, 2006

1ª. edición: agosto, 2006

# Índice

Presentación .....	11
<b>Estudio introductorio</b> .....	13
<i>Ana María Goetschel</i>	
<b>EL RECLAMO DE LA VOZ</b>	
<b>Necrología</b> .....	59
<i>Dolores Veintemilla de Galindo</i>	
<b>Al Público</b> .....	61
<i>Dolores Veintemilla de Galindo</i>	
<b>Madame Roland</b> .....	63
<i>Marietta de Veintemilla</i>	
<b>EL FEMINISMO</b>	
<b>Nuestro ideal</b> .....	73
<i>Zoila Ugarte de Landívar</i>	
<b>La mujer</b> .....	77
<i>Josefina Veintemilla</i>	
<b>¿Feminismo?</b> .....	81
<i>Adelaida Velasco Galdós</i>	
<b>Honor al feminismo</b> .....	85
<i>Victoria Vásquez Cuví</i>	
<b>Cómo se juzga al feminismo verdadero</b> .....	93
<i>Zoila Rendón de Mosquera</i>	

---

<b>Estado jurídico de la mujer casada, seducción a las solteras, sus consecuencias</b> .....	97
<i>Zoila Rendón de Mosquera</i>	
<b>La mujer en los diversos organismos humanos</b> .....	103
<i>Zoila Rendón de Mosquera</i>	
<b>Discurso en la velada del centro “Cultura y Renovación”</b> .....	111
<i>María Angélica Idrobo</i>	
<b>El problema feminista en el Ecuador</b> .....	115
<i>María Esther Martínez Mactas</i>	
<b>Comentarios feministas</b> .....	121
<i>Alicia Jaramillo</i>	
<b>Temas sobre feminismo</b> .....	123
<i>Rosa Borja de Icaza</i>	
 <b>LAS MUJERES Y LA PAZ</b>	
<b>Mensaje de paz</b> .....	131
<i>María Guillermina García Ortiz</i>	
<b>Mensaje de una dama peruana a las mujeres ecuatorianas</b> .....	133
<i>Zoila Ugarte de Landívar</i>	
<b>Paz en la Tierra</b> .....	141
<i>Piedad Larrea Borja</i>	
 <b>LAS MUJERES Y LA POLÍTICA</b>	
<b>Clarinadas</b> .....	153
<i>Rosa Marga</i>	
<b>Luchar para triunfar</b> .....	155
<i>Angelina de la Barca</i>	
<b>La mujer entró en la lucha</b> .....	159
<i>Rosa Marga</i>	

---

<b>La mujer y sus derechos</b> .....	161
<i>Sor Marisa</i>	
<b>¡15 de noviembre!</b> .....	163
<i>Angelina de la Barca</i>	
<b>Rebeldía</b> .....	165
<i>Morayma Ofyr Carvajal</i>	
<b>La mujer y su derecho a votar</b> .....	167
<i>Hipatia Cárdenas de Bustamante</i>	
<b>El voto femenino y la suficiencia de los hombres</b> .....	169
<i>Hipatia Cárdenas de Bustamante</i>	
<b>La mujer y la política</b> .....	171
<i>Hipatia Cárdenas de Bustamante</i>	
<b>La mujer y el sufragio</b> .....	173
<i>María Esther Martínez Macías</i>	
<b>Se reunió ayer la Asamblea de Mujeres Ecuatorianas (AFE)</b> .....	181
<i>Diario El Día</i>	
<b>Mensaje a las madres ecuatorianas</b> .....	185
<i>Nela Martínez</i>	
<b>Entrevista Dolores Cacuango</b> .....	189
<b>Entrevista a Tránsito Amaguaña</b> .....	201
 <b>FEMINISMO CÍVICO</b>	
<b>Agosto Sagrado</b> .....	221
<i>Rosaura Emelia Galarza</i>	
<b>Al Ecuador</b> .....	223
<i>Dolores Sucre</i>	
<b>La mujer en la Independencia</b> .....	225
<i>Zoila Ugarte de Landívar</i>	

<b>La Hija de la Patria</b> .....	229
<i>Lucinda Pazos</i>	
<b>Doña Manuela Cañizares</b> .....	231
<i>Dioselina Lemos R.</i>	
<b>Biografía de la mujer en el Ecuador</b> .....	235
<i>Piedad Larrea Borja</i>	
<b>Supervivencia del ideal boliviariano</b> .....	263
<i>María Esther Cevallos de Andrade Coello</i>	
<b>Elogio a Manuelita Sáenz</b> .....	269
<i>Raquel Verdesoto de Romo Dávila</i>	

## LAS MUJERES Y LA EDUCACIÓN

<b>Consejo a una señorita</b> .....	285
<i>Dolores Sucre</i>	
<b>Anhelos</b> .....	287
<i>Isabel Donoso de Espinel</i>	
<b>Virtudes y vicios femeninos</b> .....	291
<i>Lastenia Larriva de Llona</i>	
<b>¡Fiat Lux!</b> .....	293
<i>Zoila Ugarte de Landívar</i>	
<b>El deber de la mujer</b> .....	297
<i>Matilde Hidalgo</i>	
<b>Educación de la mujer</b> .....	299
<i>Rosa Andrade Coello</i>	
<b>Actividades domésticas y sociales de la mujer</b> .....	303
<i>Victoria Vásconez Cuvi</i>	
<b>Cultura femenina</b> .....	309
<i>Blanca Martínez de Tinajero</i>	

**Educación de la mujer** ..... 311  
*Alicia Jaramillo*

**La mujer en el pasado y en el presente** ..... 313  
*Dora L. Mosquera*

**Hacia una nueva educación secundaria  
femenina en el Ecuador** ..... 317  
*María Angélica Carrillo*

## **LAS MUJERES Y EL TRABAJO**

**Aspiraciones** ..... 321  
*Zoila Ugarte de Landívar*

**Seamos una** ..... 327  
*Clara Aurora de Freire*

**Actividades domésticas y sociales de la mujer** ..... 329  
*Victoria Vásquez Cuvi*

**Discurso** ..... 337  
*Dina Rosalía Salazar J.*

**La mujer trabajadora en la vida social** ..... 343  
*Aurora Estrada y Ayala de Ramírez Pérez*

# El problema feminista en el Ecuador<sup>1</sup>

María Esther Martínez M.

Es en el primer cuarto del presente siglo, cuando en América se ha dejado sentir, con caracteres definidos, la acción decisiva de la mujer penetrando con paso firme en el campo de las actividades generales que hasta entonces le había sido vedado.

El paulatino movimiento que en este sentido i como consecuencia lógica de la ley de la evolución, venía efectuándose, fue apresurado por las percusiones económicas que se produjeron en nuestro continente a causa de la Gran Guerra Europea.

I, es así como en el Ecuador, la mujer, para quien ya el problema de desenvolvimiento había sido objeto de profundas meditaciones, i que se debatía presa de la asfixia que le causaban las cerradas vallas que se le oponían ante la posibilidad del amplio horizonte que se abría a su porvenir, no vaciló en enrolarse en el movimiento feminista i sonrió ante las perspectivas de poder adquirir también los preciados galardones del triunfo i de la Gloria, que se le hacían factibles.

El movimiento feminista ha tenido la mejor acogida en nuestro país. La invasión por parte de la mujer a las aulas educacionales, tan pronto le fue permitido, puede comprobarse por medio de datos estadísticos que demuestran el número creciente de mujeres ávidas de una cultura i educación superiores i aseguran que el tipo de la mujer estudiosa no es la excepción, como antes, sino la generalidad.

El aporte intelectual de la mujer ecuatoriana es un hecho, i es en este campo, en el de la más noble de las actividades: la del pensamiento, el

---

1 *Nuevos Horizontes* No. 2, Guayaquil, noviembre de 1933.



que hace del sujeto humano el ser por excelencia, el que con más derecho puede reclamar la mujer, i mucho se le ha discutido su intervención en las actividades que requieren de la fuerza física, no se le deben plantear objeciones en lo que respecta al cultivo i desarrollo de su inteligencia; pues hallándose tan bien dotada como el hombre, la utilización de su valioso contingente vendría a reforzar ventajosamente la capacidad intelectual del país.

Como consecuencia de la intervención que de hecho ha efectuado la mujer en el campo de las actividades generales, que otrora estuvo solamente destinado al hombre, se ha hecho sentir de una manera imperiosa la reforma de las legislaciones de todos aquellos países en que tal situación se ha producido; pues colocada como se hallaba, ante la ley en situación inferior al hombre, necesariamente existía una desigualdad, que si bien, antes i de acuerdo con otra organización social, estaba justificada, en la actualidad ante las situaciones creadas con motivo del ingreso de la mujer a la fábrica, a las oficinas, a las profesiones y en fin a todo género de actividades, necesita también de las leyes, considerando este nuevo estado, le permita el desenvolvimiento de sus actividades dentro de un aspecto más de acuerdo con el nuevo momento social.

Nuestro país, con un amplio criterio i con la comprensión generosa de los derechos a que es acreedor todo miembro de su agrupación Política, ha concedido a la mujer, en su muy reciente Constitución dictada por la Asamblea Constituyente en 1929, la igualdad de derechos políticos que al hombre, capacitándola en consecuencia para elegir i ser elegida para el desempeño de las funciones públicas.

Pero si bien la Constitución de la República ha otorgado a la mujer uno de los más preciados derechos, tenemos por otro lado que, como la reforma de las leyes no se ha efectuado de una manera integral abarcando todos los Códigos i leyes que venían a quedar modificados con esta nueva disposición, se ha creado una situación que no permite que la mujer pueda hacer uso libremente de estos derechos que se le han concedido. De acuerdo con la capacidad política obtenida, es necesario también proporcionarle dentro de los Derechos Civiles una independencia que esté más de acuerdo con su nueva situación política.

Refiriéndonos a la mujer casada, es dentro de nuestro Código Civil,

donde de preferencia debe procurarse una reforma, en lo que respecta a la Potestad Marital, a los derechos de representación del marido, ya que, de subsistir tal cual es, anularía toda acción que desarrollara la mujer en el desempeño de las funciones públicas. Si bien la reciente Lei de Emancipación económica, le ha procurado una pequeña independencia, es tan sólo dentro de un sentimiento de protección a los bienes, si no de una más amplia libertad con respecto a sus actos.

Se hace necesaria pues una revisión de las leyes de nuestro país en lo que respecta a la mujer, a fin de asegurarle a ésta una situación suficiente, para poder hacer uso de los derechos que con tanta justicia se le han concedido en nuestra Carta Fundamental.

Dentro de la breve exposición que hemos hecho, se puede apreciar la posición de la mujer en nuestro país, donde valerosamente ha afrontado las situaciones que se le han presentado dentro de un medio difícil para ella todavía y donde le queda mucha labor que efectuar para asegurar el éxito de sus empresas.

Pero el feminismo, como todo movimiento que comienza, necesita del encauzamiento i dirección que le permita desarrollar una labor eficiente, lo que se puede obtener por medio de la asociación i concentración de sus elementos con miras a desarrollar una acción consciente i ordenada, i a evitar la disgregación i el aislamiento de sus componentes que necesariamente llevan al fracaso; no por falta de capacidad, sino por falta de dirección.

I la unificación i el acercamiento del elemento femenino, se hacen tanto más necesarios, cuanto que existen problemas generales que atañen directamente a la colectividad femenina, tales como el que acabamos de citar de nuestra Constitución Política, por una parte, i, por otra, para reclamar de los legisladores la expedición de todas aquellas leyes necesarias de acuerdo con su nueva posición dentro del organismo estatal, i la abolición de aquellas que, ante las nuevas que se han expedido y se puedan expedir, suscitan contradicciones i enormes perjuicios para su labor.

Por lo tanto, al pedir la reflexión sobre el problema feminista ecuatoriano, lo hago sinceramente, con la visión realista que presentan los hechos en nuestro propio medio, con un afán de que a la mujer se le

asegure el éxito a que tiene derecho. No planteo el problema desde el punto de vista de un feminismo egoísta, del predominio absoluto de la mujer con pretensiones al desplazamiento del hombre, criterio absurdo que solamente puede encontrar realización en el argumento de una novela. No, proclamo en primer lugar, una situación, para la mujer, más de acuerdo con su ser inteligente: el derecho a su desenvolvimiento científico i cultural pero, dentro de una organización social viciada por su conformación económica, dentro de la cual se ha hecho imprescindible la presencia de la mujer hasta en las fábricas i destinada a las labores más rudas para asegurar su derecho a la vida, es preciso que se reclame de los Poderes Públicos una especial legislación más adaptable a esta situación que le permita desenvolver sus actividades dentro de un ambiente tan ventajoso relativamente como el del hombre. I naturalmente es a la mujer a quién corresponde este reclamo, i es por esto que pido la unificación del elemento femenino.

Como puntos de una inmediata acción a desarrollar por la mujer en nuestro país podrían considerarse los siguientes:

**PARA LA CLASE OBRERA FEMENINA:** La creación de sindicatos, como de urgente interés, de tal modo que realzando el sentimiento de la personalidad de la obrera pueda efectuar un detenido estudio de sus necesidades i concretar sus aspiraciones, procurando que las leyes consideren para ella una situación más humana, i con el fin de evitar la explotación que vienen sufriendo. Si el obrero se queja i protesta tan amargamente de la explotación, qué no podría decir la mujer obrera?

Por otra parte los sindicatos se encargarían de que se les proporcionase la instrucción i preparación necesarias, elevando su personalidad i desarrollando el sentimiento de su ser social. Ejercería, pues, la representación de las obreras i haría acto de presencia en la discusión de la reivindicación de sus derechos.

**LAS EMPLEADAS:** Las que en nuestro vocabulario corriente llamamos oficinistas, grupo constituido muy especialmente por las mujeres de la clase media, a pesar de que se nutre también de las clases inferiores i superiores, necesitan también de un organismo que bajo las mis-

mas bases y fines de las "Asociaciones de Empleados" organizadas en nuestro país agrupen a esa sección del elemento femenino. No oree conveniente la extensión, por el momento, de las Asociaciones constituidas entre nosotros con el fin de que agrupen a los empleados de ambos sexos, por cuanto siendo integradas casi en su totalidad por empleados y teniendo estos una organización más adecuada i problemas que resolver de preferente atención, i por otra parte, necesitando la mujer actualmente desarrollar una ardua labor, exigirían de la entidad un recargo de trabajo al estudiar sus particulares problemas que absorbería por completo sus actividades, no siendo esto posible dentro de Instituciones ordenadas que reclaman la solución de muchos problemas concernientes al elemento masculino, que se encuentra en mayoría. Además, opino que la mujer debe también aprender a dirigir las Instituciones que le corresponden y esto sería más factible en la forma que queda expuesta.

Con respecto a la empleada hay que atender a un punto mui importante cual es la diferencia de sueldos que percibe en relación al hombre.

I si esto tuvo su justificación cuando la mujer por falta de preparación, por cuanto no pasaba de recibir la instrucción primaria, se hallaba en situación inferior al hombre, hoy cuando recibe la misma preparación i concurre a los mismos centros educacionales no tiene razón de ser i es acreedora, dentro de este campo, a igual retribución. El menor salario puede ser justificado en la obrera que por lo regular efectúa trabajos que requieren fuerza física i en los cuales el obrero se halla en situación de producir un mayor rendimiento, pero no en nuestro caso, en donde los rendimientos i la eficiencia puedan ser los mismos.

I en cuanto a la mujer estudiosa, a la intelectual i a la profesional, necesita hacer de la asociación un uso más activo i eficiente; se hace preciso la formación de centros i sociedades culturales donde las labores de la inteligencia puedan imprimir relieve. Además a ella es a quien está reservado el estudio de los problemas de las clases inferiores, por la misma razón de su preparación, i es ella quien debe guiar a la mujer de las demás esferas con una amplia demostración de solidaridad i comprensión.

La mujer intelectual entre nosotros debe dejar el aislamiento i acercarse; debe comprender la poderosa fuerza que puede constituir un nú-

cleo intelectual femenino para el progreso de los pueblos, i hoy más que nunca, cuando la mujer Indo Americana se halla empeñada y empieza a desarrollar una activa labor por la estabilización de la Paz Universal, como podemos observar por la campaña emprendida en tal sentido por las intelectuales de Chile y la Argentina.

Como medios de imprescindible interés para el éxito de las labores feministas que he detallado, se hace necesario el procurar que dentro de la Cámara del Senado, en la que se ha adoptado el sistema de representación funcional, tenga también cabida i se añada por lo tanto al numeral 3º del Art. 3º. de la sección II de nuestra Constitución UN SENADOR FUNCIONAL POR EL FEMINISMO, que debe ser necesariamente una mujer, cuya labor a desarrollar sería como lo hemos enunciado, la obtención de las aspiraciones que hemos dejado expuestas, tendiente a obtener la expedición de leyes más de acuerdo con su nueva situación social i política, i nadie con más derecho que ella para hacer oír su voz en el mismo recinto donde se expiden.

Para finalizar y como ya lo ha planteado, haciendo ver su importancia y alta finalidad, la mui distinguida intelectual Presidenta de la Legión Femenina Internacional d Educación Popular, señora doña Rosa Borja de Ycaza, es bajo todo punto de vista indispensable, la reunión de un Congreso feminista Internacional, a fin de unificar la acción i como medio de concretar las aspiraciones luchar con vista de las razones i consideraciones que le asisten a la muja por el logro de sus propósitos.

Creo y tengo fe en el resurgimiento vigoroso de la mujer ecuatoriana, que como una fuente inagotable de ideales i magnas empresas brotará en este siglo XX, i quien sabe si a ella esté destinado culminar con la grandiosa obra de Renovación Social.